

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

QUINTO AÑO

488a. SESION • 17 DE AGOSTO DE 1950

No. 30

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
1. Orden del día provisional	1
2. Aprobación del orden del día	1
3. Comunicación del Presidente	1
4. Cargo de agresión contra la República de Corea (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

488a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el jueves 17 de agosto de 1950, a las 15 horas

Presidente: Sr. J. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 488)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Comunicación del Presidente

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Antes de reanudar nuestro trabajo deseo hacer una breve declaración como Presidente.

Los Miembros del Consejo de Seguridad han celebrado un intercambio oficioso de pareceres con respecto a las cuestiones que se plantearon en las sesiones precedentes del Consejo. Se decidió que convendría continuar en lo futuro las reuniones oficiosas sobre estas cuestiones.

4. Cargo de agresión contra la República de Corea (*continuación*)

Sr. ALVAREZ (Cuba): Señor Presidente, en vista del curso que ha tomado el debate, vamos a formular ciertos comentarios u observaciones de carácter general como lo han hecho otros miembros del Consejo, toda vez que la no participación en nuestras deliberaciones del representante de la República de Corea no nos ha permitido entrar en el fondo de la cuestión que figura en el orden del día.

A nadie se oculta que a usted, señor Presidente, es imputable la grave responsabilidad por esta situación deplorable en que se encuentra el Consejo desde el 1º de agosto, porque aunque usted insiste en que no ha dado ninguna decisión yo estimo que implícitamente lo ha hecho, pero que la influencia que ejerce el distinguido representante de la URSS sobre la Presidencia ha llevado a ésta a desvirtuar la verdad de los hechos.

El 25 de junio [473a. sesión] el Consejo tomó la decisión, de acuerdo con el artículo 39 del reglamento, de que el representante de la República de Corea ocupara un asiento en la mesa del Consejo durante la discusión de la cuestión que desde esa fecha viene conociendo este órgano: "Cargo de agresión contra la República de Corea". Confundiendo y tergiversando deliberadamente la verdadera situación jurídico procesal creada por esa decisión del Consejo, usted, señor Presidente, o el representante de la URSS hablando por boca suya — pues a menudo nos ha sido difícil saber a quién se es-

cucha — ha invocado demagógicamente el Artículo 32 de la Carta, a cuya virtud el Consejo debe invitar a todas las partes en una controversia. Tanto el señor Presidente como la delegación soviética saben muy bien que esa disposición de la Carta donde se reconoce el derecho a ser oído a todo Estado que sea parte en una controversia, no es en modo alguno aplicable cuando se trata de un caso de agresión. Interesa hacer resaltar a la luz pública esta posición francamente demagógica que ha asumido desde la Presidencia del Consejo de Seguridad un Miembro de las Naciones Unidas, tratando de presentarse ante el mundo, al menos ante el mundo que él mismo ha encerrado tras la cortina de hierro, como el único Miembro de esta Organización que respeta y que lucha por que se respete el procedimiento establecido por la ley, es decir, el derecho de todas las partes a ser oídas.

La delegación de la URSS puede formular simuladas protestas de fiel obediente de la ley y continuar invocando disposiciones de la Carta que no tienen aplicación; pero lo que no podrá jamás es hacer borrar de las actas de este Consejo las pruebas de su falsa posición.

En la 272a. sesión, cuando el Consejo se encontraba conociendo del golpe de Estado provocado por la URSS en Checoslovaquia en marzo de 1948, se invitó al Sr. Papanek, representante de ese país en las Naciones Unidas, a que participara en las discusiones. Al oponerse y votar en contra de la invitación, el Sr. Gromyko, entonces representante de la URSS, expresó lo siguiente:

"Sería un error darle oportunidad de hablar ante el Consejo de Seguridad al ex representante de Checoslovaquia, una persona que desea hacer declaraciones infundadas y calumniosas contra su propio pueblo y su propio país. Tales declaraciones no sólo no deben ser estimuladas, sino condenadas dondequiera y por cualquiera que las haga.

"Por lo tanto, yo me opongo categóricamente a las propuestas hechas por los representantes de Chile, Argentina y Canadá de que nosotros deberíamos invitar al ex representante de Checoslovaquia para tomar parte en la discusión del Consejo sobre esta cuestión."

La delegación de la URSS no debió esperar que olvidáramos este antecedente histórico tan reciente, donde revela, con toda claridad, toda la falsedad y todos los propósitos demagógicos de su conducta actual.

Demagógicas son también sus reiteradas afirmaciones de que las decisiones del Consejo de Seguridad no son legales y de que en consecuencia no se considera obligado por ellas como representante de la URSS ni como Presidente del Consejo. En este respecto, hemos esperado ansiosos cómo explicaría Vd. su inconsistente conducta al negarse a aceptar como válidas algunas decisiones del Consejo cuando ha acatado, como repre-

sentante de la URSS y como Presidente, precisamente aquella que motivó su ausencia el 17 de enero [462a. sesión]. La opinión pública mundial, aun la de aquellos que lo escuchan tras la cortina de hierro, seguramente se hallará perpleja ante esta irreconciliable dualidad de pronunciamientos y de formas de proceder suyos y se preguntará cómo la delegación de la URSS promueve propuestas de paz en un organismo que, a su juicio, continúa funcionando en contravención a lo dispuesto en la Carta en cuanto a sus miembros permanentes.

Pero el tema no se agota con estos comentarios. Al terminar nuestra última sesión [487a.] el señor Presidente nos sorprendió con la declaración de que la URSS había interrumpido su larga ausencia y regresado al Consejo de Seguridad por considerarse obligada a desempeñar las funciones de la Presidencia que le correspondían durante el mes de agosto. Cabe preguntarse al respecto, qué disposición de la Carta o del reglamento del Consejo distingue entre las obligaciones que tienen los Estados Miembros respecto de la Presidencia de este Consejo y respecto de los demás deberes de sus Miembros. Lo único que conocemos sobre el particular es el párrafo 1 del Artículo 28 de la Carta, que dice lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad será organizado de modo que pueda funcionar continuamente. Con tal fin, cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá en todo momento su representante en la sede de la Organización”

No es esta la oportunidad para interpretar el alcance de este Artículo, pero si nos guiamos por su letra, ¿no cree el representante de la URSS que quien no se ha considerado obligado a tener en todos los momentos su representante en la sede de la Organización para que el Consejo pueda funcionar continuamente, tampoco debió alegar esa obligación cuando creyó que, con el pretexto de cumplirla, iba a aprovecharse de los privilegios de la Presidencia?

Además, ¿podemos, de esa declaración suya del viernes último, deducir que mediante esa interpretación restrictiva del Artículo 28 reanudará la URSS su boicot a las Naciones Unidas el 1º de septiembre?

Es muy lamentable, señor Presidente, que por la conducta muy poco escrupulosa de un Miembro de las Naciones Unidas la opinión pública haya podido advertir ciertos errores que se cometieron en San Francisco. La delegación de la URSS no se ha conformado con usar y abusar del veto ejercitándolo alrededor de 40 veces, sino que ha llegado al máximo de su irresponsabilidad hacia las Naciones Unidas al asumir la Presidencia de este Consejo en momentos de extrema gravedad para la paz, con el premeditado propósito de ponerla al servicio de la URSS. Cuando votamos en San Francisco contra el veto, jamás pensamos que uno de sus titulares pudiera llegar, como señalaba al principio, a colocar a las Naciones Unidas en tan deplorable situación. Abrigamos la esperanza, sin embargo, de que esta penosa experiencia no sea olvidada sino debidamente aprovechada, cuando eventualmente sea revisada la Carta de las Naciones Unidas.

A su regreso al seno del Consejo de Seguridad, el representante de la URSS anunció que su delegación traía un plan de paz. Pero ¿qué solución pacífica nos ha ofrecido el representante de la URSS? ¿Ejercer su influencia cerca de las autoridades de la Corea del Norte para que cesen las hostilidades y regresen al paralelo 38 conforme lo ha decidido el Consejo de Seguridad?

No. Lo que ha pedido, en cambio, es la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas que ayudan, a costa de grandes sacrificios, al pueblo de Corea a recobrar su libertad y a restablecer su régimen democrático de vida. Todos los pueblos pacíficos del mundo contemplan con la más profunda preocupación el caso de Corea y la fórmula de paz que ofrece la URSS. Estamos frente a la posibilidad cercana de nuevas agresiones en todos aquellos países que también tienen su paralelo 38, creado por las minorías del comunismo internacional y que revestidas de un disfraz democrático actúan como nuevas quintas columnas para destruir por la violencia el verdadero sistema democrático de vida que libremente se han dado esos países.

Nos parece oportuno recordar aquí que las 21 repúblicas americanas declararon en la Conferencia de Bogotá: “Que por su naturaleza antidemocrática y por su tendencia intervencionista, la acción política del comunismo internacional, o de cualquier totalitarismo, es incompatible con la concepción de la libertad americana, la cual descansa en dos postulados incontestables: la dignidad del hombre como persona y la soberanía de la nación como Estado”

El debate que se ha desarrollado en torno a la cuestión de Corea ha tenido la virtud de demostrar plenamente que la delegación de la URSS ha retornado al Consejo de Seguridad con el único propósito de servir a la causa de los agresores, constituyéndose en abogado defensor de los que han violado la paz en Corea y faltando, por consiguiente, a los deberes que le impone la Carta como Miembro de las Naciones Unidas, especialmente el deber consignado en el párrafo 5 del Artículo 2 de la Carta.

Para concluir, los miembros de este Consejo y la opinión pública habrán podido advertir en qué consiste el plan de paz que nos ha ofrecido la delegación de la URSS. No es un arreglo pacífico de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Es una paz a la imagen y semejanza de Moscú. Recurriendo a las analogías históricas es, en realidad, una *Pax Soviética*.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me asocio a los enérgicos esfuerzos del Sr. Alvarez, representante de Cuba, para que se adelante el trabajo en el Consejo de Seguridad. Como el procedimiento más seguro y rápido de lograr los propósitos de las Naciones Unidas consiste en dirigir los debates de una manera ordenada, es evidente que el representante de la URSS, que ocupa la Presidencia del Consejo, procura obstruir este procedimiento.

El representante de la India ha tomado la iniciativa al tratar de adelantar nuestras labores. Ha señalado a la atención del Consejo la necesidad de examinar urgentemente los fines por los cuales las Naciones Unidas luchan en Corea. Sé que esta iniciativa del representante de la India nos ha alentado a todos a pensar seria y constantemente en nuestros propósitos de paz, que son los objetivos finales de los esfuerzos militares que hacemos actualmente. Ha señalado muy a propósito [487a. sesión] que las Naciones Unidas tendrán que “redactar y publicar sus propias propuestas relativas al futuro de Corea, una vez que cesen las hostilidades y las autoridades de Corea del Norte retiren sus fuerzas conforme a las resoluciones ya aprobadas por el Consejo”

Le agradecemos estas palabras. Mi Gobierno comparte la opinión de Sir Benegal Rau de que ahora y en

lo futuro debemos prever estos problemas en todos sus aspectos y examinarlos detenidamente. Esperamos que otros representantes tengan a bien hacernos conocer sus ideas sobre estas cuestiones para que las Naciones Unidas puedan actuar con tino y seguridad. Este intercambio de pareceres contribuirá al logro del objetivo enunciado por el representante de la India.

Las Naciones Unidas se hallan empeñadas en una lucha que tiene por objeto dar a una pequeña nación el derecho de vivir libre e independientemente, al abrigo de toda presión política de dondequiera que venga. No es por servir intereses políticos ni militares de ningún país por lo que las fuerzas de las Naciones Unidas combaten en Corea y por lo que movilizan todas las reservas de que disponen en el mundo entero. Lo hacen así porque creen que al proteger a una nación pequeña, protegen a todos los países, grandes y pequeños, contra la agresión política y la invasión militar.

Los Estados Unidos de América, como casi todos los demás miembros de las Naciones Unidas, desean vivir en paz, en una atmósfera de tolerancia y de cooperación productiva con sus vecinos en la comunidad mundial de naciones. Los Estados Unidos de América están resueltos a apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas de velar porque todos los países, grandes o pequeños, estén protegidos contra toda agresión. Los Estados Unidos creen que, si se detiene la agresión en Corea, se corre probablemente menos peligro de que se produzca en otro lugar. Los Estados Unidos creen que, al restablecer la paz en Corea, las Naciones Unidas consolidarán la paz en el mundo entero.

Los Estados Unidos de América no aspiran a utilizar a Corea como una base militar, como se ha afirmado aquí. Los acontecimientos lo han demostrado. Esperamos en un día no lejano poder convenir en que ninguna gran Potencia trate de imponer su dominación en Corea unificada. No habría hoy en Corea tropas de los Estados Unidos ni de ningún otro Estado Miembro de las Naciones Unidas si las autoridades de Corea del Norte hubieran ejercido esa moderación que la URSS estaba en posición de sugerirles.

Si la URSS aceptara ahora ejercer su influencia, la paz quedaría inmediatamente restablecida. Si la URSS decidiera ahora respetar la independencia de sus vecinos y convivir en una relación de verdadera amistad con el resto del mundo, si confirmara sus palabras con los hechos, desaparecería el temor que oprime actualmente al mundo. Si fuera así, las Naciones Unidas podrían dedicar entonces todos sus esfuerzos a mejorar la suerte de la humanidad, y a desperdiciar menos sus energías y recursos en hacer frente a situaciones como la que actualmente ocurre en Corea.

Pero la guerra de Corea es una realidad. Continúa. Sin embargo, la acción emprendida por las Naciones Unidas para rechazar el ataque se hace cada vez más fuerte. Se prometen nuevas fuerzas y unidades militares que llegarán pronto al campo de batalla. Tailandia, Turquía, el Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelandia y Filipinas han ofrecido hasta ahora fuerzas militares terrestres para reforzar los ejércitos en Corea, y sus ofrecimientos han sido aceptados. En total, se han prometido hasta hoy los servicios de cerca de 30.000 hombres perfectamente pertrechados para apoyar las fuerzas terrestres estadounidenses y de la República de Corea que luchan actualmente bajo la bandera de las Naciones Unidas.

Unidades navales de Australia, del Canadá, de Francia, de los Países Bajos, de Nueva Zelandia, de Noruega y del Reino Unido se han unido a las de los Estados Unidos de América en aguas coreanas. Fuerzas aéreas de Australia y Canadá participan en las operaciones, y Bélgica, Grecia y la Unión Sudafricana se han comprometido a suministrar otras fuerzas. Otras muchas naciones han ofrecido varias formas de ayuda. Así, se hace aparente a todos que las Naciones Unidas no es la organización débil que algunos procuran que sea.

No obstante, aun mientras ruge el cañón, debemos examinar los fines por los cuales luchan las Naciones Unidas. Debemos reflexionar sobre la naturaleza de la paz que deberá establecerse al terminarse el conflicto. Debemos preguntarnos si hay algo que podamos hacer ahora a fin de lograr más rápidamente los objetivos por los cuales rezamos y luchamos.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General ya han sentado una base firme sobre la cual podremos tomar medidas en lo futuro para realizar los objetivos por los cuales las Naciones Unidas luchan en este momento.

El Consejo de Seguridad se ha fijado como primer objetivo poner fin al quebrantamiento de la paz. Se debe perseguir este objetivo de manera tal que toda nueva tentativa de invasión resulte imposible.

Otro objetivo es hacer que el éxito de las Naciones Unidas en Corea sirva de ejemplo para disuadir a otros e impedir la agresión en cualquier otra parte.

La Asamblea General ha buscado durante tres años la manera de que el pueblo de Corea establezca una nación libre, unificada e independiente. Las Naciones Unidas deben velar porque el pueblo de Corea obtenga la absoluta libertad individual y política.

Estos son los tres grandes objetivos en los que están comprometidas las Naciones Unidas.

¿Se ha de asegurar esta libertad a una sola parte del país? No lo creo. Esta cuestión ya ha sido resuelta en las resoluciones 112 (II), 125 (III) y 293 (IV) aprobadas por la Asamblea General en 1947, 1948 y 1949. El pueblo coreano espera —y tiene derecho de esperar— que cuando haya pasado su calvario tendrá el derecho de ser libre y de estar unido. El porvenir de Corea sería trágico si por una acción de las Naciones Unidas se le condenara a vivir mitad libre y mitad esclavo o ser una tercera parte esclava y dos terceras partes libre. Las Naciones Unidas han trabajado sin descanso por crear un país unificado, un país independiente. Las Naciones Unidas no pueden ahora volver su espalda a ese objetivo.

La Asamblea General ha decidido que se celebren elecciones libres y equitativas en toda la península coreana y ha confiado a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea la tarea de realizarla. Hasta ahora, a la Comisión se le ha impedido ejercer sus funciones en la región controlada por el régimen de Corea del Norte. Pero indudablemente se mantendrá este objetivo de celebrar elecciones libres en toda Corea bajo la vigilancia de las Naciones Unidas.

A medida que el caos se convierta en orden será preciso que un organismo de las Naciones Unidas se encuentre sobre el terreno para ayudar a la República, por todos los medios posibles, a establecer un gobierno democrático en la Corea unificada. Este organismo podría contribuir de manera efectiva a disipar las sospechas y

facilitar materialmente el cambio del estado de guerra a una paz sólida.

Por supuesto, no estoy formulando ninguna sugerencia concreta, me limito únicamente a presentar algunas ideas que hasta este momento son siete. Una vez examinado más detalladamente el asunto, las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, se encargarán de aceptarlas o rechazarlas.

Además, no podemos olvidar que la Asamblea General ha anunciado como uno de sus objetivos el que Corea ingrese en las Naciones Unidas lo antes posible.

Estos son los seis grandes objetivos sobre los cuales no debiera haber ninguna controversia.

Se trata de objetivos a largo plazo, pero no debemos perderlos de vista, ni siquiera en el estruendo del combate. Las Naciones Unidas han emprendido una obra de gran importancia. Creo que las 53 naciones que se han unido en este esfuerzo para poner fin a la agresión seguirán sosteniendo firmemente los principios de las Naciones Unidas y ayudando a que cumplan sus funciones de paz. En este Consejo de Seguridad y en otros órganos de las Naciones Unidas, hay un manantial de sabiduría y creo que debemos todos hacer cuanto podamos por aportar ideas a esta discusión que presenta para el mundo entero un interés tan vital.

Hay algunas cosas que debemos aceptar de buena fe. Sin embargo, somos menos confiados cuando nuestra confianza original ha sido traicionada. Creo que muy pocos países ven hoy con confianza la actitud de cierto grupo de países que han cometido o apoyado actos de agresión. Para tranquilizarnos necesitamos tanto actos como palabras de paz. Queremos garantías materiales que nos den la confianza de que realizamos verdaderamente el propósito principal de nuestra acción en Corea: el establecimiento de un país protegido e independiente que no amenazará a nadie ni será tampoco amenazado. A medida que prosiga la discusión, llegaremos a saber cómo pueden lograrse estos amplios objetivos de las Naciones Unidas en este país en particular. Aprenderemos cómo salvar de la agonía, con un mínimo de dolor, a un país que ha sido víctima de los grandes dolores que le han sido infligidos.

Sobre el representante de la URSS y su Gobierno recae una gran responsabilidad. ¿Van a renunciar a la sospecha y al aislamiento y a unirse en el libre y franco intercambio de ideas con el resto del mundo? ¿Van a creer que no hay ningún país que desee amenazar su vasto perímetro en Corea ni en ninguna otra parte? ¿Prestará el Gobierno de la URSS sus esfuerzos para levantar a las Naciones Unidas y convertirlas en una garantía importante contra la agresión cometida por un Estado contra otro?

¿Desea el Gobierno de la URSS la paz en Corea? Puede obtener la paz. ¿Desea el Gobierno de la URSS poner fin a la lucha? Puede poner fin a la lucha. ¿Estima el Gobierno de la URSS que es necesario que las Naciones Unidas le aseguren que una Corea libre e independiente no amenazará absolutamente la seguridad de la URSS? No tengo duda alguna de que puede obtener esa seguridad.

¿Podemos todos aceptar los principios enunciados en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General el 14 de noviembre de 1947, el 12 de diciembre de 1948 o el 21 de octubre de 1949?

¿Podemos todos convenir en que las Naciones Unidas deben tener libre acceso a todas las partes de Corea y plena libertad para viajar dentro del país?

¿Podemos todos dar nuestro apoyo a las elecciones libres, vigiladas por las Naciones Unidas para garantizar que se efectuarán por votación secreta, sin fraude y a cubierto de toda intimidación?

Si las respuestas a estas preguntas fuesen afirmativas muchos de los problemas que nos inquietan estarían ahora en vías de ser resueltos. Lo que parece necesitarse es buena fe y la voluntad de obrar de buena fe. La ocasión está aquí. El lugar es este. El momento ha llegado. Sólo faltan la palabra y la acción. Estamos esperando. Y mientras esperamos, el vigor de las Naciones Unidas aumenta. Su determinación no flaqueará ni fallará jamás.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): En las dos últimas semanas el Presidente nos ha hecho dar vueltas alegremente, o más bien, tristemente, en un carrusel. Ha puesto su veto a nuestro reglamento, como lo ha dicho nuestro colega del Ecuador. Por decisión arbitraria ha considerado ilegales nuestras decisiones aprobadas a fines de junio. En efecto, ha tratado al Consejo de Seguridad como si fuera el Politburo del partido bolchevique ruso, mientras él ha desempeñado el papel del Generalísimo Stalin.

A pesar de la negativa arbitraria del Presidente de pronunciar una decisión, deseo exponer que la cuestión de orden que ha planteado sigue siendo la primera cuestión ante el Consejo de Seguridad.

El 11 de agosto, en nuestra 486a. sesión, el Presidente estaba a punto de someter a votación dos propuestas formuladas por la delegación de la URSS. Una de ellas tenía por objeto invitar a los representantes de Corea, tanto del Norte como del Sur, a participar en los debates de este Consejo; la otra propuesta tenía por objeto "que la autorización concedida a los representantes de las autoridades de Corea del Sur para tomar parte en la sesión celebrada por el Consejo de Seguridad el 25 de junio [473a. sesión] continúe siendo válida para la presente sesión". Ambas propuestas son contrarias al reglamento. Ambas son simples maniobras. Si cualquier delegación desea anular nuestra decisión del 25 de junio destinada a invitar al representante de la República de Corea para que participe en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Corea, esa delegación debe hacer esa propuesta en forma inversa, como lo explicó tan claramente el representante de la India al comienzo mismo de nuestro debate en materia de procedimiento [483a. sesión]. Si alguna delegación desea proponer de nuevo la cuestión del representante de Corea del Norte, puede hacerlo sin que se junten Corea del Norte y Corea del Sur. Es indigno que el Consejo de Seguridad examine estas dos propuestas, por ser maniobras manifiestamente parlamentarias para derrotar los propósitos del Consejo y anular nuestro reglamento.

Durante nuestros debates, el representante de la URSS, por razones evidentes de propaganda, ha acumulado sus insultos contra lo que él llama "imperialismo anglonorteamericano" y "la agresión de los Estados Unidos de América". Ahora bien, todos los países de Asia han sufrido el imperialismo europeo. Durante los últimos cuatro siglos, ningún país de Asia se ha escapado absolutamente de la agresión del imperialismo euro-

peo. Algunos países han sufrido más que otros, pero todos han sufrido en un grado más o menos mayor. Asia sabe lo que es el imperialismo no sólo en teoría, sino en su práctica brutal.

Sin entrar en la historia del imperialismo europeo en Asia, conviene quizás recordar al Consejo de Seguridad que muchos países europeos participaron en la explotación imperialista de Asia. El imperialismo llegó a Asia por dos caminos: un país llegó por tierra y todos los demás llegaron por mar. Nosotros los chinos dividimos a estos imperialistas en dos categorías: diablos marinos y diablos terrestres. Entre las potencias que utilizaron la vía marítima, conviene citar en primer lugar a España y a Portugal; luego llegaron los Países Bajos, Gran Bretaña, Francia; y más tarde, Alemania e Italia. El único país que vino a explotar y a conquistar el Asia por tierra fué Rusia.

Las Potencias imperialistas eran diferentes en sus puntos de vista políticos y económicos. Si se estudia la historia del sufrimiento causado por el imperialismo al Asia en los últimos cuatro siglos, se puede llegar a la conclusión siguiente: que toda Potencia, cualesquiera que sea su estructura política o su régimen social y económico, es capaz del crimen del imperialismo. Además, si se estudia detenidamente la vida política y económica de estas Potencias imperialistas en los siglos XVI, XVII y XVIII, se puede llegar a otra conclusión: el capitalismo, tal como lo conocemos hoy, tenía poco que ver con el imperialismo. En esos siglos, si había capitalismo en Europa, era una forma moderada del capitalismo comercial de la Europa occidental. En esa época no existían las *Wall Streets*. Rusia, que participó de una manera prominente en ese imperialismo, no había evolucionado a la etapa del capitalismo comercial. Rusia en los siglos XVI, XVII y XVIII era un país agrícola cuya economía descansaba principalmente en el trabajo del siervo. Hasta el fin del régimen zarista, Rusia, lejos de ser un país capitalista, dependía del capital de la Europa Occidental para el desarrollo de su propia economía.

La teoría que hace únicamente del capitalismo la fuerza motriz del imperialismo es desmentida por la historia de Europa y de Asia durante los últimos cuatro siglos.

En esta breve historia del pasado, he utilizado el término "imperialismo europeo" porque los Estados Unidos de América no participaron en la expansión imperialista. Los Estados Unidos sólo conquistaron su independencia en la tercera parte del siglo XVIII. Sólo a fines del siglo XIX los Estados Unidos fueron a las Filipinas, y entonces únicamente por un breve período de 50 años, después del cual pusieron voluntariamente fin al control que allí ejercían y dieron la libertad al pueblo filipino para satisfacción recíproca de los pueblos de Filipinas y Estados Unidos. Con respecto a Corea y a China, los Estados Unidos de América fueron, durante el siglo XIX y a principios del XX, los campeones de la independencia política y de la integridad territorial de estos países. La política de los Estados Unidos de América en el Lejano Oriente se basaba en los sanos principios de las Naciones Unidas, 50 años antes de ser enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Los pueblos de Corea y de la China conocen perfectamente, por la historia del pasado, el carácter desinteresado y amistoso de la política de los Estados Unidos. Si Corea y China tuvieran alguna queja que hacer contra los Estados Unidos durante todos estos años, ésta sería que

los Estados Unidos sólo defendieron los principios con su prestigio moral y ocasionalmente con algún esfuerzo diplomático. En cuanto al imperialismo en el Lejano Oriente, los Estados Unidos se caracterizan por ser la brillante excepción a la regla general.

En la reciente guerra contra la agresión japonesa en el Lejano Oriente, los Estados Unidos ayudaron a mi país más que los otros aliados. Al terminarse la guerra, los Estados Unidos no pidieron de China ningún puerto, ni ninguna concesión de ferrocarriles ni de minas. Las tropas estadounidenses simplemente nos dijeron adiós y volvieron a Nueva York, Texas o donde quiera que estuvieran sus hogares. Si eso es imperialismo, ojalá la URSS siguiera el ejemplo de los Estados Unidos.

El único país que ha penetrado en Asia por tierra es Rusia, y Rusia, como se enseña en los textos de las escuelas elementales, se quedó con la mejor parte del Asia Central y Asia Septentrional. Es esto tan conocido que resulta inútil comentarlo.

Sin embargo, hay otro aspecto del imperialismo ruso, no generalmente conocido, sobre el cual deseo llamar la atención del Consejo. El imperialismo ruso ha asumido muy a menudo la forma de amistad para algunos pueblos asiáticos. Rusia, como pretendido amigo, ha obtenido mucho más que algunas de las otras Potencias occidentales que se presentaron como enemigas declaradas. Tómese, por ejemplo, el período crítico de la historia de China hacia 1860. Los representantes del Reino Unido y de Francia recordarán que entre 1858 y 1860 hubo lo que se llamó la expedición anglofrancesa. Las fuerzas de Inglaterra y Francia desembarcaron en Tiensin, luego avanzaron hacia Pekín y finalmente incendiaron el Palacio de Verano de Yuan Ming. Como resultado de esta campaña, Inglaterra y Francia pidieron y obtuvieron la apertura de algunos lugares adicionales para el comercio extranjero, más privilegios para los misioneros cristianos y una suma módica a título de indemnización. Sin embargo, en la misma época, Rusia obtuvo de China la región septentrional del río Amur y la región oriental del río Ussouri. Estas vastas regiones del territorio chino representan una superficie mayor que las de Francia y Alemania juntas. La URSS ocupa actualmente estas regiones, habiendo convertido una en la Provincia de Amur y la otra en la Provincia Marítima. En esta última está situado el puerto de Vladivostock.

¿Cómo logró Rusia obtener sin guerra un territorio tan vasto? Lo obtuvo presentándose en China con el disfraz del amigo. Ignatief, representante de Rusia, fué a Pekín y exageró a los chinos que le escuchaban la iniquidad del imperialismo anglofrancés. Como amigo de China, ofreció sus buenos oficios con fines de mediación. Explotando la ignorancia de los gobernantes manchúes de esa época, logró triunfar en su superchería diplomática.

Idéntica maniobra se repitió hacia fines del siglo XIX. Explotando el odio hacia el Japón, Rusia obtuvo de China Port Arthur, Dairén y los ferrocarriles de Manchuria. Rusia, el amigo, obtuvo más de China que el Japón, su enemigo.

A menos que los pueblos del Asia repitan hoy los errores que cometió el Imperio Manchú en 1860 y de 1895 a 1900, la URSS no podrá hoy repetir la misma jugada, por elocuente que sea el representante de la URSS en Lake Success y por mucha que sea la violencia con que las estaciones de radio de los regímenes de Corea del Norte y de Pekín repitan los lemas que Moscú les dic-

te. Con todo, es extraño que Moscú trate de repetir en 1950 lo ocurrido en 1860 y 1900.

Todas las Potencias europeas imperialistas que llegaron a Asia por mar han liquidado sus imperios o están a punto de hacerlo. Hace mucho tiempo que España y Portugal renunciaron a sus conquistas. El Reino Unido ha acordado generosamente la independencia a la India, el Pakistán, Birmania y Ceilán. Los Países Bajos han aceptado la creación de la República de Indonesia, Francia ha ofrecido al pueblo indochino su libertad dentro de la Unión Francesa. En estas circunstancias, los pueblos de Asia tienen el derecho de esperar por primera vez que se establezca, a base de la igualdad de los pueblos, un período de relaciones amistosas y fructíferas con las Potencias occidentales. En este momento propicio para la historia de Asia, una Potencia, una sola Potencia, prosigue la explotación imperialista de Asia, y esa Potencia es la URSS.

En mi declaración hecha el 25 de noviembre de 1949 ante la Primera Comisión de la Asamblea General, hice un resumen detallado del imperialismo de la URSS en Asia, durante los últimos años. No es necesario repetir lo que dije entonces. Sin embargo, permítaseme refrescar la memoria de mis colegas respecto al resultado final de esa política, tal como la expuse el 25 de noviembre del año pasado. Al invitar a los miembros de la Primera Comisión a examinar el mapa de Asia y a observar detenidamente la expansión del imperio de la URSS durante los últimos tres años, dije:¹

“Antes de la Segunda Guerra Mundial, la URSS no tenía ni influencia ni interés de ninguna clase en Corea. Hoy día, Corea del Norte, desde el paralelo 43 al paralelo 38, está situada dentro de la esfera de la influencia soviética.” (Por supuesto, eso se aplica a la situación que existía el 25 de noviembre del año pasado). “En el fragor de la Segunda Guerra Mundial, la URSS vendió en efectivo sus intereses en los ferrocarriles de Manchuria. Con esa venta, liquidó toda la influencia y los intereses que de los zares pasaron a la URSS. Hoy día, la URSS ha vuelto a Manchuria, y es dueña de la línea ferroviaria y de los dos grandes puertos de Dairén y Port Arthur. Además, la URSS ha obtenido y obtendrá de los comunistas chinos muchas concesiones industriales, mineras y aéreas de las que se llaman posesión y explotación mixta. La frontera soviética ha avanzado desde el río Amur hasta la punta de la Península de Liaotung, es decir, del paralelo 54 al paralelo 38.

“Después de la revolución bolchevique, la Mogolia Exterior y Tannu Tuva quedaron por breve tiempo libres de la dominación rusa. Hoy día, estas dos regiones, cualquiera que sea la apariencia formal del asunto, son reconocidas por todos nosotros como si fueran provincias de la URSS. En este sector de Asia, la frontera imperial de Rusia ha avanzado del paralelo 54 al paralelo 43.

“En el Asia Central, utilizando la penetración económica, política y militar, así como la intriga, la URSS ha echado su garra sobre la provincia china de Sinkiang y ha extendido su poder hasta las fronteras de la India y el Pakistán. En el Asia Central, el Imperio soviético ha hecho avanzar su frontera del paralelo 49 al paralelo 34.

“Aun en la cumbre del imperialismo del siglo XIX, ningún movimiento de expansión imperialista puede ser

comparado con lo que la Rusia soviética alcanzó en Asia durante los últimos años. Stalin ha superado a todos los “Ivanés”, “Pedros”, “Alejandros” y “Nicolases” de la historia rusa.”

La URSS ha realizado sus propósitos en Asia explotando, en primer lugar, la pobreza del pueblo asiático. Esa pobreza es casi tan vieja como la historia. Para remediarla, sería preciso tomar muchas medidas, tanto técnicas como políticas, cuya aplicación exigiría muchas décadas. Pero esa pobreza proporciona a los amos del Kremlin la oportunidad que buscan. En segundo lugar, la URSS ha realizado sus propósitos en Asia explotando la ignorancia del pueblo en materia de gobierno y de representación democrática. En esa parte del mundo, la falta de experiencia democrática ofrece a Moscú la oportunidad especial de utilizar el arma en cuyo manejo Moscú no tiene rival: el arma de la propaganda.

Las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad respecto a Corea, contenidas en las resoluciones del 25 de junio [S/1501] y del 27 de junio [S/1511] son la única esperanza para Corea y para otras muchas posibles víctimas del imperialismo de la URSS, tanto en Asia como en Europa. Al persistir valerosa y resueltamente en la ruta que hemos seguido, proporcionamos a los pueblos del mundo y en particular a los de Asia, la única esperanza de escapar de la esclavitud de Moscú. Este es el significado histórico de la acción emprendida por las Naciones Unidas en Corea.

Asia está en el cruce de los caminos de la historia. De un lado, está el camino de las Naciones Unidas, el camino que permite la emancipación progresiva del imperialismo extranjero. Siguiendo este camino, Asia puede aprovechar libremente los recursos espirituales, científicos y tecnológicos del mundo entero, recursos que permitirán a los pueblos de Asia vencer la pobreza tradicional del viejo continente y crear una nueva sociedad, mejor que todas las que han existido en el curso de los siglos. Estos mismos recursos, y las relaciones libres y amigables con el mundo occidental, permitirán también que Asia desarrolle el genio característico de sus pueblos de manera que enriquezcan la vida del mundo entero.

Del otro lado, está el camino de la dominación imperialista de la URSS. Si todos conociéramos, como debemos conocerlas, las condiciones de vida que reinan en la URSS y en sus Estados satélites, ninguno de nosotros tendría el valor de decir a un pueblo cualquiera de Asia, “aceptad esa vida”. Si todos conociéramos los sufrimientos físicos y espirituales de los pueblos de la Europa Oriental sería inhumano y ciego que predicáramos a cualquier pueblo del Asia el apaciguamiento, la aceptación del *fait accompli*, y la capitulación.

En la cuestión coreana no existe distinción entre grandes y pequeñas Potencias. Ninguna de las 53 naciones, grandes o pequeñas, que han aprobado la acción del Consejo de Seguridad, desea emprender en Corea una política expansionista. Todas las naciones, grandes o pequeñas, desean vivamente poner fin a la agresión cometida contra Corea y ver que las Naciones Unidas realicen los propósitos para los cuales la Organización fué creada. Si es preciso hacer una distinción entre estas naciones, diría yo que, en Corea, los países pequeños están más comprometidos que las grandes Potencias. Con todo, esta afirmación es únicamente relativa. Al fin y al cabo, la libertad de Corea es un factor vital para la libertad de Asia y la libertad de Asia es un factor vital para la libertad del mundo.

¹ La cita que sigue figura en la versión taquigráfica de la 338a. sesión. Para el acta resumida, véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Primera Comisión, 338a. sesión.*

Sr. BEBLER (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): La delegación de Yugoeslavia se ha abstenido de participar en los recientes debates del Consejo, y lo ha hecho así de conformidad con la actitud general que el Gobierno de Yugoeslavia ha adoptado y que consiste en permanecer al margen del conflicto coreano. Sin embargo, esto no significa que Yugoeslavia no comparta el deseo de todos los que en el mundo desean sinceramente hallar una solución al problema coreano. Tampoco significa esto que no compartamos la profunda ansiedad que ha suscitado, tanto dentro como fuera del Consejo, la dificultad que nuestros debates han planteado de una manera tan clara y que constituye de por sí un reflejo ominoso de la reciente tirantez que se manifiesta hoy en el mundo. Significa todavía menos que no reconozcamos, por nuestra parte, la urgencia capital de buscar un medio de salir de esta dificultad.

No obstante, creo personalmente —y este sentimiento se ha acentuado conforme he visto aumentar el encono en nuestras deliberaciones— que sólo se puede encontrar una solución si se recurre a un nuevo método que permita alejarnos de este círculo vicioso en el cual, a mi parecer, nos estamos moviendo. Mi delegación estima que la sugestión formulada en la última sesión por el representante de la India ofrece esa puerta de salida. Se puede esperar, en efecto, que el esfuerzo de los miembros no permanentes de este Consejo, que no tienen un interés directo en la cuestión y que, por consiguiente, pueden examinarlo con una mayor medida de imparcialidad, permitiría abordar el problema de la manera constructiva que exige su complejidad y la gravedad de la situación.

Por lo tanto, mi delegación apoya con entusiasmo la iniciativa de la delegación de la India.

Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): En su corta respuesta a la declaración que hice en la sesión precedente, el Presidente expresó algunas dudas sobre la sinceridad y la seriedad de nuestra inquietud ante su negativa de conformarse al reglamento del Consejo. El Presidente fundó sus dudas sobre mi complicidad en la pretendida violación del Artículo 32 de la Carta de las Naciones Unidas. El Presidente ha hecho idéntica acusación repetidas veces, especialmente durante nuestra [484a.] sesión del 8 de agosto, cuando increpó a la mayoría del Consejo por haber aprobado las resoluciones condenando a las autoridades de Corea del Norte sin haber concedido una audiencia a sus representantes. Calificó esta acción de “acto de discriminación” y de “violación flagrante del Artículo 32 de la Carta”.

Hubiera preferido discutir el fondo de esta afirmación en otro momento, cuando examináramos la propuesta pendiente de la URSS encaminada a dar audiencia a los representantes de Corea del Norte y de Corea del Sur. Sin embargo, como todos sabemos, el Consejo de Seguridad se halla todavía estancado en una cuestión preliminar de procedimiento que nos impide proceder al estudio mismo de ésta o de otras propuestas que tenemos a la vista. Con su innegable habilidad táctica, el Presidente ha preferido condenar a sus colegas por su actitud anterior sobre esta cuestión en vez de facilitar el examen ordenado de la cuestión. En estas circunstancias, espero se sirva perdonarme que diga yo algunas palabras para explicar y justificar el punto de vista de mi delegación.

Como abogado, conozco bastante bien la antigua máxima del derecho romano, *audiatur et altera pars*—“es preciso oír a la otra parte”. Este es un concepto fundamental de procedimiento reconocido por todos los sistemas jurídicos modernos, y no consentiría jamás en participar ni en ser cómplice de la desviación de un principio tan elemental de equidad y de justicia. Todo juicio que prescindiera de este importante principio sería tachado de injusto. Pero este principio no tiene aplicación en el estado actual del examen de la cuestión coreana. No hay controversia alguna entre nosotros. Las fuerzas de Corea del Norte han cruzado el paralelo 38 invadiendo la República de Corea por la fuerza de las armas y no han obedecido la orden del Consejo de Seguridad de cesar las hostilidades y retirarse.

Permítaseme explicar la importante distinción que tengo en mente. Supongamos que dos vecinos disputasen sobre algún punto de derecho, por ejemplo, sobre la ubicación de la línea divisoria de sus propiedades, y que uno de ellos llevase el asunto ante los tribunales. Ningún juez justo trataría de dictar una sentencia sin haber oído a ambas partes. Pero supongamos ahora que, un buen día, uno de los vecinos se presenta jadeante ante las autoridades de policía y les pide ayuda para sujetar y expulsar al otro vecino que, esta vez, en un ataque de ira ha irrumpido en su hogar y está haciendo toda clase de locuras. ¿Creen Vds. que el oficial de guardia se contentaría con repantigarse en su asiento y declarar sencillamente que no tomará ninguna medida sin antes oír a ambas partes? Indudablemente no. Los representantes de la ley obligarían sin duda alguna al intruso a retirarse antes de concederle una audiencia para justificar sus argumentos. Esta es la posición actual del Consejo de Seguridad en la cuestión coreana.

Por supuesto, llegará el día en que será preciso que el Consejo de Seguridad deba hacer frente a esa tarea y a la tarea importante de conciliar los puntos de vista y los intereses en conflicto que originan las hostilidades actuales en Corea. Entonces, será deseable oír a ambas partes en la controversia. Sin embargo, debemos recordar a este respecto que las autoridades de Corea del Norte han rehusado constantemente tratar con las comisiones de las Naciones Unidas que, durante dos años y medio, han permanecido en ese país para desempeñar dicha tarea. Actualmente el Consejo de Seguridad sólo ejecuta una operación de policía para rechazar el ataque criminal. Las disposiciones de la Carta hacen una distinción perfectamente clara.

El Artículo 32 de la Carta, sobre el cual el Presidente funda sus argumentos a este respecto, dispone que cuando un Estado fuere parte de una controversia que esté considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar en las discusiones relativas a dicha controversia. Pero la Carta establece una distinción muy clara entre el arreglo de la controversia por el Consejo, que se trata en el Capítulo VI, y las medidas que debe tomar respecto a toda amenaza de la paz, quebrantamiento de la paz y actos de agresión, como lo dispone el Capítulo VII, y es evidente que únicamente conforme a las disposiciones de este último Capítulo el Consejo se ha ocupado hasta ahora de la cuestión coreana.

No se ha sometido ninguna controversia a la consideración del Consejo ni se está examinando ninguna controversia. En la actualidad, el Consejo se ocupa simplemente de realizar una tarea urgente: rechazar la

agresión criminal y restablecer la ley y el orden. Volviendo a mi ejemplo, diría que el Consejo sigue actuando simplemente como agente de policía y no como juez o jurado. Por esta razón el Artículo 32 de la Carta no es aplicable.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Mi lista de oradores está agotada. Como representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, permítaseme contestar brevemente para señalar a la atención del Consejo algunos de los argumentos formulados en el discurso del representante de los Estados Unidos de América, reservándome a la vez el derecho de volver a este asunto de una manera más detallada en otro momento del examen de la cuestión coreana, si la delegación de la URSS lo estima necesario.

He procurado buscar algo nuevo en el discurso del representante de los Estados Unidos de América, pero en él no hay nada absolutamente nuevo. Nuevas palabras, nuevas frases, pero el fondo continúa siendo el mismo.

El representante de los Estados Unidos de América evade un hecho generalmente conocido: la agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo coreano. El representante de los Estados Unidos no ha respondido a ninguno de los hechos señalados por la delegación de la URSS; no ha refutado ningún argumento invocado por la delegación de la URSS. El representante de los Estados Unidos ha empezado a divagar sobre las perspectivas de la evolución de la cuestión coreana. El propósito de todo ese discurso acerca de las perspectivas es claro: apartar la atención del Consejo de Seguridad, de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial de la realidad de los acontecimientos que se desarrollan en Corea, del fondo mismo de la cuestión.

Como todos sabemos, la sangre del pueblo coreano se derrama en Corea. Mueren mujeres, viejos y niños. Propiedades valiosas se destruyen allí por los bombardeos bárbaros de la aviación norteamericana contra las aldeas y pueblos pacíficos del país.

Miles de soldados norteamericanos mueren en Corea. Según las últimas noticias publicadas hoy por la prensa de los Estados Unidos, el número de soldados norteamericanos muertos asciende a decenas de millares. Estos soldados mueren sin saber por qué combaten. Esto lo reconoce la propia prensa norteamericana.

No obstante, el representante de los Estados Unidos evade todas estas cuestiones, cierra los ojos ante la verdadera situación y se extiende largamente sobre las perspectivas de un arreglo de la cuestión coreana. Al mismo tiempo, consciente o inconscientemente revela sus verdaderas intenciones. Enumera otra vez los países que han enviado tropas a Corea o se proponen hacerlo; recita sus nombres como lo ha hecho ya varias veces. Una vez más, oímos los nombres del Reino Unido y los dominios anglosajones—Australia, Nueva Zelanda, Canadá; a esta lista se añade hoy otro dominio, la Unión Sudafricana. No hay nada nuevo en eso. Una vez más oímos los nombres de Francia y los Países Bajos—siempre son las mismas Potencias coloniales las que ayudan al Gobierno de los Estados Unidos de América en su agresión contra el pueblo coreano y contra los pueblos del Asia.

El representante de los Estados Unidos ha mencionado a Turquía y a Tailandia. Pero todo el mundo sabe a qué se ha debido eso y lo que eso significa.

De esta manera el representante de los Estados Unidos revela una vez más que la esperanza de su Gobierno no estriba en la paz ni en un arreglo pacífico, sino que se propone extender la agresión, aumentar las proporciones de la guerra. ¿Para qué hablar de perspectivas, elecciones, comisiones, o arreglos pacíficos cuando el representante de los Estados Unidos de América ha declarado abierta y concretamente que lo que ha entrado en juego es la expansión de la guerra y no de la paz?

El Consejo de Seguridad se halla frente al problema del arreglo pacífico de la cuestión coreana. Es preciso resolver este problema. Lo que debemos hacer no es irnos por las nubes sino actuar basándonos en la situación verdadera.

El Gobierno de los Estados Unidos de América no quiere hacer esto. Su delegación en el Consejo de Seguridad está echando a pique las propuestas de la URSS destinadas a resolver pacíficamente la cuestión coreana. La delegación de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, con el apoyo de las delegaciones de los países "marshalizados", sobre los cuales el Senado norteamericano ha ejercido presión, bloquea las propuestas de la URSS, según las cuales, para la buena marcha del propio asunto en pro de los intereses de la paz y del arreglo pacífico de la cuestión coreana, es preciso oír a ambas partes, a los coreanos del Norte y del Sur, a los representantes de Corea tanto del Norte como del Sur. El Gobierno de los Estados Unidos de América y su delegación en el Consejo de Seguridad ponen obstáculos a estas propuestas de la URSS.

¿Cómo se puede hablar de un arreglo pacífico de la cuestión coreana, de las perspectivas de una solución del problema coreano, de elecciones, de la libertad, de la independencia y de todo lo demás si no se oyen las opiniones de ambas partes en el conflicto, si no se oye a los participantes en la guerra civil de Corea, a los representantes de ambos campos de Gobierno que se hallan empeñados en una lucha armada en Corea? Toda persona sensata e imparcial llegará indudablemente a la conclusión de que es preciso oír a ambas partes, de que es preciso oírles no sólo en virtud de los principios del antiguo derecho romano, a que acaba de referirse el representante de Noruega, sino porque lo exige el sentido común y, en fin, porque ello se conforma con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

La delegación de los Estados Unidos de América se opone a ello y presenta sus propuestas agresivas que tienden a extender e intensificar la agresión en Corea, a aumentar la escala de la guerra, y hace alarde ante el Consejo de Seguridad de que miles más de soldados serán enviados para que mueran en los mataderos coreanos. Miles más de soldados, no sólo americanos sino británicos, franceses y neerlandeses perecerán en Corea sin saber por qué. ¿Por qué mueren? Mueren simplemente porque ese es el deseo y la política de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América; y para encubrir sus intenciones agresivas, para disimular que confían en la guerra y no en la paz, el Gobierno de los Estados Unidos de América y su delegación empiezan a hablar otra vez de la influencia de la URSS.

Efectivamente, la influencia de la URSS en la política internacional es inmensa; tanto sus amigos como sus enemigos la reconocen. Pero la influencia de la URSS no se parece en nada a los métodos norteamericanos, a la manera como Acheson ejerce su influencia sobre Syngman Rhee, enviándole telegramas y aun imponiéndole las fechas para la celebración de las elecciones en Corea del Sur, como ocurrió en el mes de mayo de este año.

Como lo declaró oficialmente su delegación en la 486a. sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 11 de agosto, la URSS "está dispuesta a tomar parte activa en el arreglo pacífico de la cuestión de Corea por conducto del Consejo de Seguridad, así como a ejercer su influencia para este noble fin".

Sin embargo, al arruinar la propuesta del arreglo pacífico de la cuestión de Corea presentada por la URSS y al poner obstáculos a la propuesta legal y equitativa por la cual la URSS pide que el Consejo de Seguridad oiga a ambas partes, el Gobierno de los Estados Unidos de América y su delegación en el Consejo de Seguridad impiden que el Consejo examine la cuestión del arreglo pacífico en Corea, mientras divagan sobre el tema de "la influencia de la URSS".

Permítaseme declarar una vez más que la URSS está lista a participar activamente en el arreglo pacífico de la cuestión coreana en el Consejo de Seguridad. Repito que mi país está dispuesto a utilizar su influencia por conducto del Consejo de Seguridad en el arreglo pacífico de la cuestión. Pero la delegación de los Estados Unidos y el Gobierno de los Estados Unidos se oponen a ello porque este Gobierno está empeñado en ensanchar el campo de la guerra y no en el arreglo pacífico del conflicto, en la continuación de la guerra y no en la paz.

Tal es la situación actual y los hechos que todos conocemos.

El representante de los Estados Unidos de América habla del Consejo de Seguridad como una "fuente de sabiduría". Efectivamente, el Consejo de Seguridad debe ser una fuente de sabiduría, lo sería y tiene todas las razones para serlo con la sola condición de que los círculos dirigentes de los Estados Unidos no traten de transformar al Consejo de Seguridad en una fuente de opresión y de violencia, en un instrumento de la política de agresión de esos círculos que han demostrado ser los violadores de la paz.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad es el órgano principal internacional que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y de arreglar pacíficamente los conflictos. Según las instrucciones de su Gobierno, la delegación de la URSS invita al Consejo de Seguridad a cumplir esa tarea primordial, noble y sagrada, y a proceder al arreglo pacífico de la cuestión coreana. Pero como ya

lo he dicho antes, esta propuesta se estrella contra un muro de oposición por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, de su delegación y de las delegaciones que gravitan en la órbita de la política norteamericana.

Esta es la verdadera situación, estos son los hechos.

Me limitaré a hacer una breve observación en respuesta al representante de Noruega que ha afirmado que "las autoridades de Corea del Norte" no han deseado ponerse en comunicación con las Naciones Unidas. Esta es una tergiversación de los hechos, y no corresponde a lo que ha acaecido verdaderamente. Basta leer la versión taquigráfica del tercer período de sesiones de la Asamblea General, especialmente la que trata de la primera parte del examen de la cuestión coreana, para ver que, desde que comenzó el examen de esa cuestión, los representantes de Corea del Norte no fueron admitidos en la Asamblea General debido a los esfuerzos del bloque anglonorteamericano.

Lo mismo se repitió también durante el cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Ahora, gracias a los esfuerzos del mismo bloque anglonorteamericano y de la delegación de los Estados Unidos de América, este mismo método se ha introducido en el Consejo de Seguridad. Al comienzo del examen de la cuestión coreana por el Consejo de Seguridad, la delegación de los Estados Unidos de América, con sus socios, rehusaron que los representantes de Corea del Norte ocuparan su asiento en la mesa del Consejo de Seguridad durante el examen de dicha cuestión; después se ha seguido tercamente este curso. Y sin embargo, es absolutamente evidente que, sin la participación de ambas partes, no se podrá llegar a un arreglo pacífico de la cuestión coreana.

Estos son los hechos. Pero el representante de los Estados Unidos de América trata de desviar la atención del Consejo de Seguridad de estos hechos valiéndose de argumentos abstractos sobre las posibles perspectivas de la evolución de la cuestión coreana.

Hablando ahora como PRESIDENTE, permítaseme anunciar que se ha agotado la lista de los oradores. Según el reloj que está a mi derecha, según el reloj que está a mi izquierda y según mi propio reloj, son las 18.25 horas. Es tarde. Hemos trabajado hoy desde las 14 horas. Ahora bien, si los Miembros del Consejo de Seguridad no tienen objeción alguna quizá sería conveniente que levantáramos la sesión.

Como no hay ninguna observación ni objeción, levantamos la sesión. Accediendo a la petición de algunos representantes y por mutuo acuerdo de los miembros del Consejo de Seguridad, la próxima sesión se celebrará el martes 22 de agosto, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

